



Sección I. Disposiciones generales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

3254 *Oficina Presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2024TR03 de transferencia de crédito entre aplicaciones que pertenecen a diferentes áreas de gasto*

El director de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm.3 de transferencia de crédito entre aplicaciones que pertenecen a diferentes área de gasto en el presupuesto propio de la corporación para 2024, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de febrero , no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 8 de marzo al 2 de abril de 2024 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00	40.000,00	80.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		40.000,00	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminució	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES YISERVICIOS	135.000,00	40.000,00	95.000,00
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		40.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, (firmado electrónicamente: 8 de abril de 2024)

El director de la Oficina Presupuestaria
Antoni Del Olmo Alòs

